



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT: 860.013.798-5

CONGRESO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL DE DERECHO LABORAL

Bogotá D.C., (Colombia) 20 de abril de 2018

BOGOTÁ D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 TEL: 3821000

www.unilibre.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT: 860.013.798-5

Convocatoria

La Facultad de Derecho invita al:

VIII Congreso Internacional Estudiantil Derecho Laboral y Seguridad Social

***ABIERTA A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD ACADEMICA NACIONAL
E INTERNACIONAL PARA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS***

BOGOTÁ D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 TEL: 3821000

www.unilibre.edu.co



ASPECTOS GENERALES DEL CONGRESO

1. Ejes temáticos

De las relaciones laborales y de aseguramiento social en Colombia, análisis de nuestra realidad laboral, en temas de actualidad, los cuales están sujetos a la escogencia de los estudiantes en el área del Derecho Laboral y Seguridad Social.

2. Realización

Bogotá, D.C. (Colombia) Universidad Libre Campus el Bosque Popular
Auditorio Facultad de Ingeniería
Carrera 70 A No. 53-40
Bogotá D.C., Colombia.

20 de abril de 2018

3. Comité académico

Blanca Inés Ortiz Quevedo
Jefe Área Laboral

Paula Jiménez Gómez
Representante Monitores
Área laboral

Ignacio Perdomo
Coordinador Posgrados Derecho Laboral



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRIMERO. TEMÁTICA DE LAS PONENCIAS. Las ponencias deberán estar referidas a los ejes temáticos del Congreso Laboral y Seguridad Social. En caso de no hacer parte de ninguno de los ejes temáticos, el Comité Científico y Académico, si lo considerase pertinente, podrá asignarle un espacio de participación.

SEGUNDO. REQUISITOS DE LOS PONENTES. Los ponentes son estudiantes avalados por la Universidad o Centro de Investigaciones del orden nacional, e internacional. La Universidad Libre asume para los ponentes los costos de inscripción.

TERCERO. REQUISITOS DE LAS PONENCIAS. Las ponencias aceptadas se regirán por las siguientes reglas formales y de contenido:

1. La ponencia debe estar relacionado con cualquiera de las ramas del derecho laboral o la seguridad social.
2. Por cada grupo de investigación se debe seleccionar una persona para que haga la presentación de la ponencia.
3. El ponente que representara la Universidad debe cursar estudios de PREGRADO.
4. La ponencia escrita debe enviarse a los correos laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co y correo alternativo al que se recibirá información cuando el correo del Congreso quede bloqueado, esto para habilitarlo, u obtener una contraseña remota que permita el ingreso: blanca.ortiz@unilibre.edu.co
5. La extensión de la ponencia escrita será máxima de 15 hojas.
6. La exposición oral de las ponencias escogidas, no será mayor a 15 minutos.



7. Serán grupos de máximo 3 participantes por ponencia.
8. En la exposición oral de las ponencias solo será permitido un ponente por grupo.
9. La ponencia no requiere ser inédita.
10. Cada ponencia deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en formato "Documento de Word 97-2003".
11. La fuente oficial será Arial a 12 puntos.
12. Toda ponencia deberá incluir los siguientes elementos o será inadmitida:
 - a) El currículum del ponente.
 - b) El resumen en español y el abstract en inglés, que no deberá sobrepasar las 200 palabras.
 - c) Cada ponencia deberá incluir palabras clave en español y en inglés (Key words).
 - d) Las citas de libros deberán expresarse en notas a pie, según el siguiente ejemplo:

1 BLANCO BLANCO Jacqueline y CASTRO BLANCO Elias, *Colombia Multicultural. Historia del derecho a la Inclusión* Ed. Panamericana, 2005 p. 83.
 - e) Las citas de revistas y demás publicaciones periódicas deberán hacerse así:

2 BLANCO BLANCO, Jacqueline. Fundamentos Filosóficos de la Esclavitud en América Colombia, En: Revista Diálogos de Saberes No. 18-19 enero-junio 2003, Universidad de Libre, Bogotá, 2003, Pág. 47 -61.
 - f) Las Sentencias y demás providencias judiciales serán citadas así:



“Colombia, Corte Constitucional, Sala Plena, Sentencia C-291 de 1994. Expediente D-5023, Magistrado Ponente: Carlos Gaviria Díaz. Acción de Inconstitucionalidad presentada por Alejandro Marcelo López de Soto contra el artículo 1 del Código Penal. Asunto: Delito de Aborto”.

“Colombia, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil y Agraria, Sentencia de 25 de noviembre de 2003, Expediente 2503, Magistrado Ponente: Jaime Jaramillo Schloss. Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil promovido por la Universidad de Caldas contra Suministros S.A. Asunto: Responsabilidad Civil Extracontractual por accidente de tránsito”.

“Colombia, Consejo de Estado, Sala Contencioso Administrativa, Sección Tercera, Sentencia de 25 de marzo de 2007, Expediente 14596. Magistrado Ponente: Darío Quiñónez Pinilla. Proceso de Responsabilidad Contractual promovido por Suministros S.A. contra el Municipio de Puerto Escondido. Asunto: Legalidad de la Licitación”.

Para estos efectos tener en cuenta las siguientes referencias documentales y personales:

Referencia documental	Modo de presentación
Libros y folletos	APELLIDO APELLIDO, Nombre del Autor. Título del libro o folleto: subtítulo. Número de edición. Ciudad de publicación: nombre de la editorial, año de publicación. Número de páginas. Título de la serie o de la colección.
Artículo o escrito en una obra colectiva	APELLIDO APELLIDO, Nombre del autor del artículo o ensayo. Título del artículo o ensayo: subtítulo. Número de las páginas que lo contienen. En: APELLIDO APELLIDO, Nombre del compilador o autor del libro u obra colectiva. Título del libro u obra colectiva: subtítulo. Ciudad, Nombre de la editorial, año de publicación. Número de páginas.
Tesis	APELLIDO APELLIDO, Nombre del autor. Título de la tesis: subtítulo de la tesis. Ciudad de presentación, año. Número de páginas. Tesis - (Título académico).



	Nombre de la institución ante la cual se presenta la tesis. Nombre de la Facultad, Departamento, División o Sección.
Revistas o publicaciones seriadas	APELLIDO APELLIDO, Nombre del autor del artículo o ensayo. Título del artículo o ensayo: subtítulo. En: Título de la revista: Subtítulo. Volumen No. Día, mes y año de publicación. Número de páginas. Notas explicativas o ampliadoras sobre la revista.
Artículo de un periódico	APELLIDO APELLIDO, Nombre del autor del artículo. Título del artículo: subtítulo. En: Nombre del periódico, ciudad o sitio de publicación. Día, mes y año. Número de páginas.
Conferencias, congresos, seminarios	NOMBRE DEL CONGRESO, CONFERENCIA O SEMINARIO. Ciudad o sitio donde tuvo lugar, año de la realización. Título de la publicación: subtítulo. Ciudad de publicación: nombre de la editorial, año de publicación. Número de páginas.
Comunicaciones personales	ENTREVISTA CON o CARTA DE Nombre apellido de la persona que suministró la información u opinión. Cargo u oficio. Ciudad o sitio donde se obtuvo, día, mes y año.
Cita de cita	APELLIDO APELLIDO, Nombre citado por quien hemos consultado. Título de la obra citada por quien hemos consultado: subtítulo. Número de edición. Ciudad de publicación: Nombre de la editorial, año de publicación. Número de página. Citado por: APELLIDO APELLIDO, Nombre del autor consultado por nosotros. Título de la obra consultado por nosotros: subtítulo. Número de edición. Ciudad de publicación. Nombre de la editorial, año de publicación. Número de página.



CUARTO. FORMA DE LA PRESENTACIÓN ORAL. Las ponencias de los estudiantes serán incluidas en el programa general de la jornada y tendrán la siguiente duración:

- 20 minutos para las ponencias admitidas.

QUINTO. PATROCINIO. La Universidad Libre asumirá únicamente los gastos de traslados de los estudiantes de nuestras sedes Barranquilla, Cúcuta, Cali, Cartagena Pereira y Socorro. Para los estudiantes internacionales la Universidad Libre asumirá únicamente los gastos de inscripción de los estudiantes.

SEXTO. PATROCINIO. La Universidad Libre asumirá únicamente los gastos de traslados de los estudiantes de nuestras sedes Barranquilla, Cúcuta, Cali, Cartagena Pereira y Socorro, refrigerios y publicidad.

SEXTO. CALENDARIO: El calendario de la presente convocatoria será el siguiente:

1. **Apertura de la Convocatoria.** 5 de diciembre de 2017.
2. **Fecha de cierre para universidades internacionales:** 28 de marzo 2018. Las ponencias deberán ser enviadas (UNICAMENTE) al correo [electronico: laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co](mailto:laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co) y de la jefe de área, Blanca Inés Ortiz Quevedo: blanca.ortiz@unilibre.edu.co .
3. **Fecha de cierre universidades nacionales:** 19 de marzo 2018. Las ponencias deberán ser enviadas (UNICAMENTE) al correo [electronico: laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co](mailto:laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co) y de la jefe de área, Blanca Inés Ortiz Quevedo: blanca.ortiz@unilibre.edu.co
4. **Evaluación de las ponencias nacionales recibidas para segundo filtro:** Del 20 al 23 de marzo de 2018
5. **Publicación de lista de las ponencias escogidas:** 2 de abril de 2018
6. **Audiciones (exposición oral de las ponencias escogidas) nacionales:**
 - Sede El Bosque Popular: del 4 al 5 de abril de 2018, hora 2:00 p.m.
 - Sede La Candelaria: 2 al 3 de abril de 2018, hora 2:00 p.m.



- El Comité Académico del Congreso evaluará y aceptará los escritos para la participación en la jornada.

7. Aceptación del trabajo: Publicación de lista de las ponencias que se presentaran en el VIII Congreso Estudiantil de Derecho Laboral: 9 de abril de 2017, se comunicará mediante correo electrónico del Congreso.

SÉPTIMO. REGLAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA. La realización de la convocatoria se seguirá por las siguientes reglas generales.

1. El envío de un escrito no garantiza la participación en la jornada.
2. El Comité Académico se compromete a guardar la debida reserva y respeto por los derechos morales y patrimoniales de autor según la legislación colombiana vigente.
3. La Universidad Libre certificará la realización del evento y la fecha para todos los efectos de permisos laborales, académicos y demás relacionados.
4. En todo momento del proceso, cualquier consulta, pregunta, aclaración, o respuesta podrá ser enviada a los correos:
laboralestudiantil.bog@unilibre.edu.co y/o
blanca.ortiz@unilibre.edu.co
5. La confirmación implica la aceptación de la publicación del documento.
6. En caso de que la ponencia no sea inédita, deberá incluirse permiso de su editor original para una publicación.

OCTAVO. DERECHOS DE LA PONENCIAS ACEPTADAS. Las ponencias aceptadas tendrán derecho a la publicación de la ponencia según el artículo noveno y se entenderá que los ponentes han cedido los derechos de autoría a la Universidad Libre para su publicación de forma física como virtual.

NOVENO. PUBLICACIONES. Cada ponente tendrá derecho a la entrega de un ejemplar de las memorias.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT: 860.013.798-5

Comité científico y académico del Congreso Estudiantil de Derecho Laboral

CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
DECANO FACULTAD DE DERECHO

BLANCA INÉS ORTIZ QUEVEDO
JEFATURA ÁREA LABORAL

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL	NACIONALIDAD
CORREOS ELECTRÓNICOS	
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA	
CIUDAD:	PAÍS:



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT: 860.013.798-5

TELÉFONO FIJO:	NÚMERO CELULAR:
FAX:	

DATOS INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD O GRUPO DONDE LABORA:	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO:	
MATERIA:	
NIVEL ACADÉMICO:	DEPARTAMENTO:
TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN O ESPECIALIDAD:	

DATOS DE LA PONENCIA

TÍTULO DE LA PONENCIA:
ÁREA DEL CONOCIMIENTO:



UNIVERSIDAD LIBRE®



NIT: 860.013.798-5

ÁREA TEMÁTICA DE LA JORNADA: